



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA TITO DEL PROYECTO:
CONSTRUCCION SEDE 11 DE SEPTIEMBRE,
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.374.-

QUILLÓN, Diciembre 19 de 2017.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 134 de fecha 19.12.2017, de la Directora de Obras Municipales (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 3.653 de fecha 03.11.2017, que aprueba el llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación para la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE 11 DE SEPTIEMBRE, QUILLÓN;**
3. Licitación Pública ID N° 4366-13-LE17 denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE 11 DE SEPTIEMBRE, QUILLÓN;**
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.11.2017;
5. Acta de Evaluación de fecha 28.11.2017;
6. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 04.12.2017;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.077 de fecha 05.2.2017, que aprueba adjudicación llamado a Licitación Pública y autorícese emisión de Orden de Compra;
8. Orden de Compra N° 4366-27-SE17, de fecha 06.12.2017;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.300 de fecha 15.12.2017, que aprueba contrato de ejecución de obra, con la empresa Esteban Alejandro Stamoulis Carrasco;
10. Acuerdo N° 283 del conejó municipal según consta en acta de sesión ordinaria N° 42 de fecha 13.11.2017;
11. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal del año 2017;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal para el año 2018;
13. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
14. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal el Administrador Municipal;
15. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que aprueba subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica;
16. La Ley N° 19.886, Ley de bases de Contratos Administrativos de suministro y prestaciones de servicios;
17. Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Decreto Alcaldicio N° 4.015 de fecha 30.11.2016, que nombra a contrata al funcionario Don Víctor Rojas Burgos;
19. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

20. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a partir de esta fecha al funcionario Don **Víctor Manuel Rojas Burgos**, Rut [REDACTED] Inspector de Obras, Profesional, Grado 12° EMS, como *Inspector Técnico de Obra del Proyecto FRIL "CONSTRUCCION SEDE 11 DE SEPTIEMBRE, QUILLÓN"*.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/aso.-

DISTRIBUCION

- D.O.M.
- SECPLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU